# REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Gerencia de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

|  |
| --- |
| Versión 1.1. de 1 de abril de 2024 |

## ÍNDICE

Tabla de contenido

[REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Gerencia de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife. 1](#_Toc164683175)

[ÍNDICE 1](#_Toc164683176)

[1.1 Identificación del Responsable del Tratamiento 2](#_Toc164683177)

[*2.1.* Archivo Gerencia Urbanismo 2](#_Toc164683178)

[*2.2.* Asesoría y Defensa Jurídica 3](#_Toc164683179)

[*2.3.* Atención de derechos en Protección de Datos 4](#_Toc164683180)

[*2.4.* Atención derecho acceso información pública 5](#_Toc164683181)

[*2.5.* Consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias DPD 6](#_Toc164683182)

[*2.6.* Contratación y Licitaciones 7](#_Toc164683183)

[*2.7.* Controles de Acceso Gerencia 8](#_Toc164683184)

[*2.8.* Dirección Gerencia de Urbanismo 9](#_Toc164683185)

[*2.9.* Disciplina Urbanística 10](#_Toc164683186)

[*2.10.* Disponibilidad, Ordenación y Planeamiento Urbanístico 12](#_Toc164683187)

[*2.11.* Gestión de Recursos Humanos 13](#_Toc164683188)

[*2.12.* Gestión económica y presupuestaria 16](#_Toc164683189)

[*2.13.* Licencias, Declaraciones, Responsables y Comunicaciones Previas de Carácter Urbanístico 17](#_Toc164683190)

[*2.14.* Notificación de Brechas de Seguridad en protección de datos 19](#_Toc164683191)

[*2.15.* Ocupación vía Pública 20](#_Toc164683192)

[*2.16.* Participación Ciudadana 21](#_Toc164683193)

[*2.17.* Quejas, Sugerencias y Agradecimientos 22](#_Toc164683194)

[*2.18.* Registro de entrada y salida. Atención Ciudadana 23](#_Toc164683195)

[*2.19.* Registro de intereses 24](#_Toc164683196)

[*2.20.* Secretaria Delegada 25](#_Toc164683197)

[*2.21.* Videovigilancia en Instalaciones Públicas 27](#_Toc164683198)

[*2.22.* Provisión de puestos de trabajo. 27](#_Toc164683199)

## Identificación del Responsable del Tratamiento

|  |  |
| --- | --- |
| **DATOS IDENTIFICATIVOS DEL RESPONSABLE Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS** | |
| **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO** | **Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife**  CIF: P-8803804G  Teléfono: 922 013 101 |
| **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS** | [dpd@urbanismosantacruz.es](mailto:dpd@urbanismosantacruz.es) |
| **DIRECCIÓN** | : Avda. Tres de Mayo,40, Planta E , Santa Cruz de Tenerife (38005), ES |

En el presente documento se inventarían las actividades de tratamiento que realiza la organización, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 RGPD, señalando, en su caso, aquellos sobre los que será necesario realizar una EIPD**.**

## Archivo Gerencia Urbanismo

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Gestión de las solicitudes de consulta del Archivo de la Gerencia Urbanismo, para la investigación histórica o científica, la información, el estudio y la resolución de asuntos administrativos, así como para su uso por los propios servicios municipales en el desarrollo de sus funciones. |
| **Plazo de Conservación** |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.  Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo** Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte  Firma  Firma electrónica Huella digital Imagen  Marca Física Nº S.S.  Tarjeta Sanitaria Teléfono (fijo o móvil)  **Otros Datos de Carácter Personal**  Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna  Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.  Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas  Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.  **Condenas y Delitos** Administrativa Naturaleza Penal |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Colectivos de Interesados** Ciudadanos consultantes Representantes Legales; |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos** Otros órganos de la Administración Local |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Asesoría y Defensa Jurídica

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Asesoramiento jurídico y emisión de informes e instrucciones, en asuntos de la Gerencia requeridos por las unidades administrativas y/o los órganos de Dirección, así como representación y defensa jurídica en procedimientos, judiciales o extrajudiciales, en todos los órdenes y jurisdicciones. |
| **Plazo de Conservación** |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.  Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo** Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte  Firma  Firma electrónica Huella digital Imagen  Marca Física Nº S.S.  Tarjeta Sanitaria Teléfono (fijo o móvil)  **Otros Datos de Carácter Personal**  Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna  Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.  Seguros  Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.  Bancarios  Créditos, préstamos, avales  Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.  Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.  Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas  Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.  Hipotecas  Inversiones, patrimoniales Pensiones, jubilación Subsidios, beneficios  **Categorías Especiales de Datos**  Afiliación sindical Salud |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Colectivos de Interesados**  Demandantes; Demandados; Representantes Legales; Testigos; Procuradores; Notarios, Técnicos; |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**  No están previstas comunicaciones de datos. |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Atención de derechos en Protección de Datos

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Gestión de las solicitudes de ejercicio de los derechos individuales en protección de datos de carácter personal. |
| **Plazo de Conservación** |
| Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo** Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte  Teléfono (fijo o móvil) |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Origen de Datos**  El propio Interesado o su Representante Legal  **Colectivos de Interesados** Contribuyentes y Sujetos Obligados Representante legal o voluntario.  Solicitantes |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos** Autoridad de control de Protección de Datos  Cabildos Insulares  Defensor del Pueblo u homólogo autonómico Órganos judiciales. |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Atención derecho acceso información pública

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, en su caso, legislación autonómica al respecto. |
| **Plazo de Conservación** |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, en su caso, legislación autonómica al respecto. |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo**  Carácter identificativo: Nombre y Apellidos  Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte  Firma  Teléfono (fijo o móvil)  **Otros Datos de Carácter Personal**  Sexo; Fecha de nacimiento |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Origen de Datos**  El propio Interesado o su Representante Legal  **Colectivos de Interesados**  Solicitantes de información pública. |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos** Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias DPD

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Gestión de consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias formuladas al Delegado de Protección de Datos, tanto de los afectados como de la autoridad de control. |
| **Plazo de Conservación** |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo** Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte  Firma  Firma electrónica Imagen  Teléfono (fijo o móvil)  **Otros Datos de Carácter Personal**  Datos aportados en las consultas, reclamaciones, quejas y/o sugerencias planteadas al DPD. |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Origen de Datos**  El propio Interesado o su Representante Legal **Colectivos de Interesados**  Ciudadanos y Residentes Ciudadanos y residentes;  Personas de Contacto  Proveedores  Representantes legales  Empleados |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos** Autoridades de Control en Protección de Datos  Defensor del Pueblo u homólogo autonómico Órganos judiciales.  Otros órganos de la Administración Local; |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Contratación y Licitaciones

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción. Gestión de proveedores, convenios, contratación pública y, en general, licitaciones que se practiquen por la Gerencia de Urbanismo. Llevanza libro de plicas, procedimiento administrativo, registro de contratos y bastanteo de los poderes de los representantes de los licitadores. |
| **Plazo de Conservación** |
| Será por el tiempo imprescindible para atender de forma correcta sus peticiones y/o solicitudes específicas, y con carácter general, durante el tiempo establecido por la legislación de contratación pública y tributaria, o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento y/o mientras mantenga la condición de interesado en un procedimiento administrativo en la Gerencia de Urbanismo, para cuya tramitación, es necesario el tratamiento de sus datos de carácter personal. Todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Real Decreto Ley 14/2019, de 31 de Octubre, de medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones. Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público. Disposición adicional tercera de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado. |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo**  Carácter identificativo: Nombre y Apellidos  Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte  Firma  Firma electrónica Huella digital Teléfono (fijo o móvil)  **Otros Datos de Carácter Personal**  Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna  Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.  autorizaciones Bancarios  Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.  Créditos, préstamos, avales  Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas  Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.  Licencias |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Origen de Datos**  El propio Interesado o su Representante Legal Fuentes Accesibles al Público  Otras Administraciones Públicas Registros Públicos  **Colectivos de Interesados**  Adjudicatarios; Contratistas o Empleados  u operarios candidatos y/o participes en la ejecución del objeto del contrato Licitadores  Personas de Contacto Proveedores Representante Legal Representantes Legales solicitantes |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos** Hacienda Pública y Administración  Órganos judiciales  Otros órganos de la Administración del Cabildo de Tenerife Otros órganos de la Administración del Estado  Plataforma de Contratación del Sector Público Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Controles de Acceso Gerencia

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Gestión de seguridad, control de acceso a edificio de la Gerencia. |
| **Plazo de Conservación** |
| Los datos incluidos en ficheros automatizados creados para controlar el acceso a edificios deben cancelarse transcurrido 1 mes a partir de su obtención. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo**  DNI/NIF/NIE/Pasaporte Nombre y apellidos. |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Colectivos de Interesados** Personal interesado Visitantes |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**  No están previstas transferencias internacionales de datos.  Fuerzas y Cuerpos de Seguridad órganos judiciales |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Dirección Gerencia de Urbanismo

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Gestión de liquidación de las indemnizaciones o, en su caso, remuneraciones. Potestad disciplinaria y sancionadora urbanística. Intervención actos sobre el suelo, licencias, potestad de planificación y gestión urbanística. |
| **Plazo de Conservación** |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Estatutos reguladores de la Gerencia Municipal de Urbanismo y demás normativa concordante. |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo** Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte  Firma  Firma electrónica Imagen  Teléfono (fijo o móvil)  **Otros Datos de Carácter Personal**  Seguros  Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.  Bancarios  Créditos, préstamos, avales  Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas  Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.  Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; Hipotecas  Inversiones, patrimoniales Pensiones, jubilación Subsidios, beneficios |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Colectivos de Interesados**  Cargos públicos |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos** Agencia Protección Antifraude  Órganos judiciales  Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Disciplina Urbanística

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Gestión municipal en materia de inspección técnica de instalaciones, construcciones, obras y actividades, así como los derivados de los informes de evaluación de los edificios y/o inspecciones técnicas de edificios. Disciplina urbanística y potestad sancionadora. Inspección técnica de espectáculos públicos y/o actividades, cuando hayan sido autorizados por la Gerencia Municipal de Urbanismo. Recepción de denuncias por obras ejecutadas con o sin licencia. Expediente de Restablecimiento de legalidad urbanística. Orden de demoliciones. Órdenes de ejecución para conservar la seguridad, salubridad, ornato. Averiguación domiciliaria para notificaciones Expedientes sancionadores tanto por infracciones urbanísticas como de actividades económicas. Georeferencia de los expedientes nacidos de una infracción. Solicitudes de prescripción urbanística, Declaraciones de Ruina. |
| **Plazo de Conservación** |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley del suelo de Canarias 4/julio/2017. Ley de Actividades Clasificadas canarias 7/2011, de 5 de Abril; Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común; Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.; Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de acceso a la información pública y buen gobierno ( Ley de Transparencia). |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo** Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte  Firma  Firma electrónica  **Otros Datos de Carácter Personal**  Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna  Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.  Bancarios  Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.  Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.  Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas Detalles del empleo  Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; Hipotecas  Inversiones, patrimoniales **Condenas y Delitos** Administrativa  Naturaleza Penal |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Origen de Datos**  Catastro, Fuentes accesibles al Público  El propio interesado o su representante legal Padrón Municipal  Registro Propiedad **Colectivos de Interesados** Comunidad de Propietarios interesado  Personal interesado personal técnico proveedores representantes legales residentes ciudadanos vecinos |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos** Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales  Cabildo  Fuerzas y Cuerpos de Seguridad órganos Judiciales  órganos judiciales  Otras Entidades Financieras |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Disponibilidad, Ordenación y Planeamiento Urbanístico

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Gestión, tramitación y control integral de los expedientes administrativos de tipo urbanístico y territorial (planeamiento y gestión urbanística). Gestión de comunicaciones y notificaciones con los interesados sobre deficiencias en inmueble, declaración legal de ruina, licencias de demolición, informes de evaluación de edificios, declaraciones de innecesaridad, certificados y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico. Tramitación de los expedientes de expropiación forzosa.  Gestión del patrimonio municipal del suelo. Estudios e informes sobre el proceso urbanístico general y su desarrollo. |
| **Plazo de Conservación** |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación urbanística; Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana; Legislación autonómica).  Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo** Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte  Firma  Firma electrónica Huella digital Imagen  Marca Física Teléfono (fijo o móvil)  **Otros Datos de Carácter Personal**  Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna  Seguros Bancarios  Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.  Créditos, préstamos, avales  Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.  Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;  Hipotecas  Inversiones, patrimoniales Pensiones, jubilación Subsidios, beneficios **Condenas y Delitos** Administrativa  Naturaleza Penal |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Colectivos de Interesados**  Asociación de vecinos, clubs deportivos Autorizados  Beneficiarios Sancionados  Solicitantes; Licenciatarios |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos** Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales  Órganos judiciales  Otras Entidades Financieras  Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma Otros órganos de la Administración del Estado  Otros órganos de la Administración Local Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Gestión de Recursos Humanos

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Gestión de Empleados públicos (Funcionario, Eventual y Laboral) en cuanto a Toma de posesión del puesto, Contratos, Control horario o de presencia, y control de horas sindicales. Altas, Bajas, Permisos, Vacaciones, Incompatibilidades, Formación, Planes de pensiones, Acción social, Trienios, Dietas, Anticipos, así como cualesquiera otros aspectos del ámbito funcionario o laboral). Gestión de nóminas. Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud, productividad, tramitación de expedientes disciplinarios, laborales o judiciales. Representantes de los empleados públicos. |
| **Plazo de Conservación** |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.  Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:   * Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. * Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.   Artículo 9.2.b) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicios de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estamos miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado. |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo** Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte  Firma  Firma electrónica Huella digital Imagen  Marca Física Nº S.S.  Tarjeta Sanitaria Teléfono (fijo o móvil)  **Otros Datos de Carácter Personal**  Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna  Seguros  Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.  Bancarios  Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.  Créditos, préstamos, avales  Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas  Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.  Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; Hipotecas  Inversiones, patrimoniales Pensiones, jubilación Subsidios, beneficios Tarjetas crédito  **Categorías Especiales de Datos**  Afiliación sindical;  Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.  Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad);  **Condenas y Delitos**  Administrativa  Datos de infracciones: Naturaleza penal |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Origen de Datos**  El propio Interesado o su Representante Legal Sindicatos  **Colectivos de Interesados**  Cargos públicos  Empleados públicos y sus familiares y asimilados |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos** Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales  Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales Entidades aseguradoras  Hacienda Pública y Administración Tributaria  Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Organismos de la Seguridad Social  Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.  Órganos de representación Órganos judiciales  Otras Entidades Financieras |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Gestión económica y presupuestaria

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Gestión contable de los capítulos de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto y Caja Fija, así como la imputación contable, facturación, fiscalización o intervención de las cuentas. Gestión presupuestaria, gestión de tributos, gestión y tramitación de subvenciones, ayudas, reintegros o devoluciones, avales, fianzas, garantías, convenios, alta de terceros, bastanteos intervención y tesorería, renta y liquidaciones. Procedimiento administrativo. Autoliquidación tasas. Indemnizaciones y remuneraciones miembros del Consejo Rector |
| **Plazo de Conservación** |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.   * Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. * Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. * Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. * Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. * Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. * Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio. * Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio. * Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. * Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo** Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte  Firma  Firma electrónica Teléfono (fijo o móvil)  **Otros Datos de Carácter Personal**  Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna  Bancarios  Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.  Créditos, préstamos, avales  Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas  Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.  Información Comercial Inversiones, patrimoniales Pensiones, jubilación |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Origen de Datos**  El propio Interesado o su Representante Legal Fuentes Accesibles al Público  Registros Públicos **Colectivos de Interesados** Acreedores  Clientes y Usuarios Empleados públicos Personas de Contacto Proveedores |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**  Hacienda Pública y Administración Tributaria; autonómico Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales  Órganos judiciales  Otras Entidades Financieras  Tribunal de Cuentas u homólogo .Audiencia de Cuentas de Canarias |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Licencias, Declaraciones, Responsables y Comunicaciones Previas de Carácter Urbanístico

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Gestión de otorgamiento de licencias y gestión de comunicaciones previas de obras, intervención en general de actos con incidencia sobre el suelo, emisión de informes de viabilidad urbanística, emisión de informes de proyectos, Comunicaciones previas de primera ocupación y utilización, Declaraciones responsables de habitabilidad, títulos habilitantes para el ejercicio de actividades clasificadas e inocuas, consultas previas, autorización de eventos, |
| **Plazo de Conservación** |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).  Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo** Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte  Firma  Firma electrónica Huella digital Imagen  Teléfono (fijo o móvil)  **Otros Datos de Carácter Personal**  Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna  Seguros  Bancarios  Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.  Créditos, préstamos, avales  Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.  Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.  Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; Hipotecas  Inversiones, patrimoniales Pensiones, jubilación Subsidios, beneficios |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Origen de Datos**  El propio interesado o su representante legal  **Colectivos de Interesados**  Solicitantes; Representantes legales; Licenciatarios; Autorizados; Beneficiarios. Técnicos |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos** Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales  Órganos judiciales  Otras Entidades Financieras  Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma Otros órganos de la Administración del Estado  Otros órganos de la Administración Local Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Notificación de Brechas de Seguridad en protección de datos

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Gestión y evaluación de las brechas de seguridad, así como la notificación a la autoridad de control en protección de datos y afectados. |
| **Plazo de Conservación** |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 33 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo** Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte  Firma  Firma electrónica Teléfono (fijo o móvil)  **Otros Datos de Carácter Personal**  Datos de carácter personal implicados en el incidente de seguridad. |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Colectivos de Interesados**  Afectados Denunciantes |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**  No están previstas transferencias internacionales de datos.  Equipos de respuesta ante emergencias informáticas (CERT) del CCN y de los previstos en la Directiva 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión.  Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado; Autoridades de control pertenecientes a la UE en el marco del desarrollo de las acciones conjuntas que se establecen el Título VII del RGPD |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Ocupación vía Pública

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Gestión de licencias para regular las condiciones a que deben ajustarse las obras o instalaciones que se realicen en los espacios libres de dominio y uso público municipal. Devoluciones de fianzas por ocupación de vía pública. Autorización de la ocupación de la vía pública, cuando se permita un paso libre de 1,20 metros, sin incidencia en la vía pública o en la seguridad vial. |
| **Plazo de Conservación** |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).  Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo** Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte  Firma  Firma electrónica Teléfono (fijo o móvil)  **Otros Datos de Carácter Personal**  Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna  Seguros Bancarios  Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.  Créditos, préstamos, avales  Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.  Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; Hipotecas  Inversiones, patrimoniales Pensiones, jubilación  Subsidios, beneficios |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Colectivos de Interesados**  Licenciatarios Solicitantes; |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos** Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales  Órganos judiciales  Otras Entidades Financieras  Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma Otros órganos de la Administración del Estado  Otros órganos de la Administración Local Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Participación Ciudadana

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Gestión de la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos a través de los diferentes instrumentos y canales de interactuación, Redes sociales de la Gerencia, solicitud de cita previa, atención telefónica al ciudadano. Consultas públicas a través de la Plataforma "DECIDE". |
| **Plazo de Conservación** |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local), Estatutos reguladores de la Gerencia Municipal de Urbanismo y demás normativa concordante.  Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo** Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte  Firma  Firma electrónica Imagen  Teléfono (fijo o móvil) |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Origen de Datos**  Asociaciones vecinales  El propio interesado o su Representante Legal Empresas  Otras Administraciones Públicas **Colectivos de Interesados** Ciudadanos y residentes;  Representantes legales o actuantes en nombre de empresas o Administración pública. |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos** Otros órganos de la Administración Local. |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Quejas, Sugerencias y Agradecimientos

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Gestión de las quejas, sugerencias y agradecimientos. |
| **Plazo de Conservación** |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.  Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo** Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte  Imagen  Teléfono (fijo o móvil)  **Otros Datos de Carácter Personal**  Datos aportados en las quejas, sugerencias y/o agradecimientos. |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Colectivos de Interesados**  Ciudadano o representante legal, que formula la queja o sugerencia; |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**  Cargos o empleados públicos afectados por la queja, sugerencia o agradecimiento. |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Registro de entrada y salida. Atención Ciudadana

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Gestión de entrada de escritos o comunicaciones a Gerencia de Urbanismo, presencial o electrónicamente, así como la salida de los escritos y comunicaciones oficiales dirigidas a otros órganos o particulares, como apertura de los expedientes administrativos que pudieran derivarse. Encuestas o entrevistas. Gestión de citas web, telefónicas y presenciales. Así como la gestión de los usuarios de la Carpeta Ciudadana, en la que se facilita toda aquella información administrativa que puede ser de su interés, como el catálogo de procedimientos administrativos de la Gerencia de Urbanismo y su sector, público. Registro electrónico, solicitudes generales, registro de apoderamiento, consulta registros de salida, consultas de trámites, buzón. |
| **Plazo de Conservación** |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas  Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo** Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte  Firma  Firma electrónica Huella digital Imagen  Teléfono (fijo o móvil)  **Otros Datos de Carácter Personal**  Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna  Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada. |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Origen de Datos**  El propio Interesado o su Representante Legal Entidad Privada  Otras Personas Físicas **Colectivos de Interesados** Ciudadanos y residentes Empleados  Estudiantes Padres o Tutores  Personas de Contacto Proveedores Representantes legales |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**  Otros órganos de la Administración de la Administración Local o de otras Administraciones públicas (Europa, Estado, Autonómica). |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Registro de intereses

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Gestión y Custodia del Registro de Intereses (Declaración de bienes, actividades e intereses de miembros de la Gerencia de Urbanismo) |
| **Plazo de Conservación** |
| Los datos serán conservados por la Gerencia de Urbanismo, por un plazo de dos años a contar desde el cese del cargo público. No obstante, la supresión de los datos solo podrá tener lugar de conformidad con la legislación vigente para ello y una vez transcurrido los plazos de prescripción de las responsabilidades que, de aquellos, o de su tratamiento, pudieran desprenderse. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 12 de abril, reguladoras de las Bases de Régimen Local y Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).  Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo** Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte  Firma  Firma electrónica Huella digital Teléfono (fijo o móvil)  **Otros Datos de Carácter Personal**  Seguros  Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.  Bancarios  Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.  Créditos, préstamos, avales  Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.  Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna  Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas, Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;  Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.  Hipotecas  Inversiones, patrimoniales Pensiones, jubilación Subsidios, beneficios **Condenas y Delitos** Administrativa  Naturaleza penal |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Colectivos de Interesados**  Cargos públicos |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos** Agencia Protección Antifraude  Órganos jurisdiccionales  Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Secretaria Delegada

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Gestión de llevanza de Libro de Certificados. Secretaría del Consejo Rector de la Gerencia y de la Comisión Informativa. Gestión de fe pública y asesoramiento legal. Control del cumplimiento de la legalidad de todas las resoluciones de la Gerencia. Gestión de las convocatorias del Consejo Rector y Comisión Informativa. Gestión de la información a los miembros de la Corporación, peticiones de información de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, peticiones del Diputado del Común, peticiones del Comisionado de Transparencia y peticiones del ejercicio del derecho de acceso a la información regulado en la Ley 1/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Gestión de las comunicaciones dirigidas a los miembros de la Gerencia de Urbanismo para la asistencia a Consejo Rector o Plenos con el Ayuntamiento, así como a los actos o eventos de carácter institucional. |
| **Plazo de Conservación** |
| Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Estatutos de la Gerencia de Urbanismo. Reglamento de Organización, funcionamiento de Régimen Jurídico de EELL ( 28/11/1986) |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo** Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte  Firma  Firma electrónica Huella digital Teléfono (fijo o móvil)  **Otros Datos de Carácter Personal**  Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna  Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.  Seguros  Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.  Bancarios  Créditos, préstamos, avales  Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.  Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.  Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas  Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.  Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; Hipotecas  Inversiones, patrimoniales Pensiones, jubilación Subsidios, beneficios |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Origen de Datos**  Entidad Privada  **Colectivos de Interesados** Comunidad Propietarios proveedores Representantes Legales residentes y ciudadanos Técnicos/ arquitectos |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos** Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales  Cabildo y miembros del Ayuntamiento  Defensor Pueblo y Diputado del Común Fuerzas y Cuerpos de Seguridad  La comisión de Sugerencias y Reclamaciones órganos Judiciales  Otras Entidades Financieras  Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma Otros órganos de la Administración Local |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Videovigilancia en Instalaciones Públicas

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones, a través de la vigilancia por cámaras o videocámaras. Control Laboral. |
| **Plazo de Conservación** |
| Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| **Categorías de Datos Personales** |
| **Datos de Carácter Identificativo**  Imagen/Voz |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Colectivos de Interesados** Empleados públicos; Visitantes. |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos** Órganos judiciales  Fuerzas y Cuerpos de Seguridad |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |

## Provisión de puestos de trabajo.

|  |
| --- |
| **Finalidad del Tratamiento** |
| Selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas. |
| **Plazo de Conservación** |
| Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| **Detalles sobre la Licitud del Tratamiento** |
| RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.  RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.  Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. |
| **Categorías de Datos Personales** |
| Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, dirección, firma y teléfono.  Categorías especiales de datos: datos de salud (discapacidades).  Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.  Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. |
| **Orígenes de Datos Personales** |
| **Colectivos de Interesados**  Candidatos presentados a procedimientos de provisión de puestos de trabajo. |
| **Comunicaciones de Datos** |
| **Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**  Al Registro Central de Personal. Dirección General de Función Pública. Boletín Oficial de Estado. |
| **Transferencias Internacionales de Datos Salientes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Transferencias Internacionales de Datos Entrantes** |
| No hay transferencia internacional de datos prevista |
| **Medidas de Seguridad técnicas y organizativas** |
| Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo. |